

No de Proveedor	Depto	Sec	Factor	Negocio	No de Proveedor	Depto	Sec	Factor	Negocio
			%					%	
			%					%	
			%					%	
			%					%	
			%					%	

Negocio: B = Bodega Aurrerá / S = Superama / SC = Supercenter / SA = Sam's / V=Vips/ SU=Suburbia

Por medio del presente confirmamos el acuerdo con EL PROVEEDOR para que su mercancía sea entregada en nuestro (s) Centro (s) de Distribución a partir del: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

EL PROVEEDOR autoriza expresamente a LAS COMPAÑIAS a descontar el porcentaje descrito en la parte superior de este anexo al total de la facturación realizada por el proveedor a LAS COMPAÑIAS, además autoriza aplicar el Descuento descrito en el caso de que éste realice entregas directas en lugares no autorizados por Logística y Distribución de LAS COMPAÑIAS.

En el caso de Sam's, el Descuento por concepto de Distribución Centralizada, se aplicará sobre el importe bruto de la mercancía de que se trate (antes de descuentos comerciales), conforme a lo señalado en la orden de compra correspondiente.

En caso de que exista alguna modificación en la razón social o en la mezcla de artículos de EL PROVEEDOR, Logística y Distribución calculará nuevamente el porcentaje a descontar y lo informará por escrito a EL PROVEEDOR al momento de hacer el ajuste. El PROVEEDOR acepta que las tarifas que se manejan serán actualizadas cada 12 meses, de acuerdo a la inflación emitida por el Banco de México.

Los proveedores deberán entregar su mercancía en todos los centros de distribución, salvo acuerdo en contrario por escrito entre ambas partes, considerando el costo en el que LAS COMPAÑIAS incurren al darle este servicio a EL PROVEEDOR.

**TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE MERCANCÍA**

- La mercancía que se entregue debe indicar el contenido de los empaques de manera clara y legible y en su caso la unidad de destino de la misma.
- La mercancía debe entregarse estibada con 4 vueltas de playo en la parte inferior y superior de la tarima, 3 vueltas en la parte media, realizando el recubrimiento desde la base de la tarima hacia arriba para evitar daños. (se exceptúa Suburbia)
- Para mercancía seca se entregará en tarima tipo estándar de 1.20 m x 1.00 m x 1.60 m. de altura, en el caso de Sam's Club la altura será de 1.20 m.
- Para Suburbia, la mercancía que se entregue en caja cerrada, esta no deberá ser mayor a 0.40 m x 0.50 m x 0.80 m y con un peso no mayor a los 40 Kg.
- La mercancía que se exhiba, colgada en ganchos, se ajustará a los términos que Suburbia le indique.
- Para Productos Perecederos:
  - Un producto por tarima, con el número de artículo correspondiente y unidad total contenida
  - Peso Máximo por tarima: 800 Kg y/o 2 metros de altura
  - Se debe entregar con tarimas CHEP o estándar en buen estado y la mercancía no puede exceder la superficie de la tarima
  - La tarima no debe estar pintada o marcada
- En caso de entregar Carnes y Pescados Frescos la tarima debe tener un corrugado antes de la primera cama de producto y las cajas de la estiba deben tener el peso declarado hacia fuera con letra de 1.5 cm de alto como mínimo.
- En caso de que la mercancía recibida tenga algún problema, esta pasará al área de Problemas de los Centros de Distribución, se le notificará a EL PROVEEDOR y este tendrá que recogerla en un plazo no mayor a 7 días naturales, ya que una vez cumplido este plazo, se procederá a donar dicha mercancía
- En caso de existir alguna devolución (Autoservicios y Tiendas Vips), EL PROVEEDOR tendrá hasta 90 días para recogerla del Centro de Devoluciones, cumplido este periodo, se procederá a donar la mercancía recibida.

**CARGOS POR FALLAS EN LA ENTREGA DE MERCANCÍA**

En caso de que EL PROVEEDOR no cumpla con la norma de entrega de mercancía, al incurrir en cualesquiera de las siguientes faltas, se procederá a descontar de su facturación los siguientes cargos, más el I.V.A.:

- |   |   |
|---|---|
| 1. No asistir a cita o cancelarla con menos de 24 Horas | 15 Días SMGM del D.F.                             |
| 2. Mercancía sin Playo o Playo Insuficiente             | 2 Días SMGM del D.F.                              |
| 3. Maniobras de Descarga de mercancía a Granel          | 60 Días SMGM del D.F.                             |
| 4. Maniobras de Descarga de mercancía Paletizada        | 15 Días SMGM del D.F.                             |
| 5. Traspaleo por cada Tarima                            | 6 Días SMGM del D.F.                              |
| 6. Traspaleo por tarima dañada                          | 9 Días SMGM del D.F.                              |
| 7. Rechazos por mala calidad de Mercancía               | 60 Días SMGM del D.F.                             |
| 8. Rechazo de mercancía TIF                             | Costo de Certificado TIF mas 3 Días SMGM del D.F. |

NOTA: Los puntos 4 y 5 no aplican para Perecederos.

Las partes suscriben el presente a su entera conformidad, no existiendo dolo, mala fe o cualesquier otro vicio de la voluntad.

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

EL PROVEEDOR

VO. BO. DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE WAL MART

Nombre (Persona Física) o Denominación (Persona Moral)

Nombre y firma del Ejecutivo de Logística y Distribución

Nombre del representante

Nombre y firma del Director de Logística y Distribución

Firma

R.F.C. \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

Tel(s) \_\_\_\_\_

El presente documento carecerá de validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.